



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2021-00205503- -UNC-ME#FCQ- Yanina M. Giusto prorroga

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la **Bioq. Yanina M. GIUSTO** (Cohorte 2014)

ATENTO:

A lo resuelto por el Consejo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. N°585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación de una prórroga excepcional de 6 (seis) meses a partir del 14 de noviembre de 2021, para finalizar la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos a la **Bioq. Yanina M. GIUSTO** (Cohorte 2014)

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

